JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, mayo veinticinco (25) de dos mil veintitrés

Petición de herencia - Rad.No.2022-00163-00

Revisado el expediente se encuentra respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, en la cual requiere la intervención de la parte actora, póngase en conocimiento. De acuerdo con lo planteado, el Despacho,

DETERMINA:

Primero: Agregar para que obre y conste respuesta ofrecida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad.

Segundo: Póngase en conocimiento de la parte la respuesta anteriormente descrita.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
JUEZ

(JACK)

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

En estado No. 077 Hoy 20 de junio de 2023, se notificó a las partes la providencia que antecede. (Artículo 9 de la ley 2213).

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria Ad- Hoc